INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nº 54/15 – ID N° 299.987

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÑIMICOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 29 de Octubre de 2015 se invitó a participar del llamado a través de la Carta de Invitación a las siguientes firmas: MONTE ALEGRE S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A., HEISECKE Y CIA. S.A.C.I., IMESE S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., ALQUIMICA S.A. y SEGEAGRO S.R.L.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 4 de Noviembre de 2015 presentaron oferta las siguientes empresas: ALQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A. y GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.

Se procedió a la verificación de los documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas, solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Alquimica S.A.	Vicente Scavone	GL Ventas & Servicios
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nº	***	1.373.969	1.373.966

De la verificación realizada se pudo notar que el oferente MOBILIARTE S.R.L. no ha presentado su Constancia SIPE, sin embargo presenta copias de todos los documentos requeridos.

a) Ofertas Económicas:

Del comparativo de precios de las ofertas económicas surge que los precios seleccionados como los más bajos en los ítem 1 y 4 superan sustancialmente los costos estimados de PETROPAR, en razón a ello deberán ser declarados desiertos.

Por otra parte, respecto al ítem Nº 2 la oferta de menor precio le corresponde a la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva, en tanto que el ítem Nº 3 el precio más bajo es de la firma ALQUIMICA S.A., en ese sentido, si bien los precios seleccionados como los más bajos superan del costo estimado de PETROPAR, no son sustanciales ya que están en el orden de 12% y 7% respectivamente, razón por la cual son considerados susceptibles de ser propuestos para la adjudicación.

b) Capacidad legal:

A fin de verificar la Capacidad Legal de las firmas oferentes seleccionadas se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presenta correctamente Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE (SIPE).
- Los miembros de la constitución de la empresa jurídica y el oferente unipersonal forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- Los miembros de la constitución de la empresa jurídica y el oferente unipersonal forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que las citadas firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos verificados.

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Luis Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

	Documentos solicitados Persona Jurídica	ALQUIMICA S.A.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e)	Copias de Contratos o facturaciones en los términos del numeral 20 del Anexo B.	Cumple
f)	Autorización del fabricante, representante o distribuidor	Cumple
	Documentos solicitados Persona Física	**GL VENTAS & SERVICIOS**
g)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
h)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
i)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
j)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
k)	Copias de Contratos o facturaciones en los términos del numeral 20 del Anexo B.	Cumple
l)	Autorización del fabricante, representante o distribuidor	Cumple
	CONSTANCIA SIPE N°	**1.373.966**

De acuerdo a lo observado en el cuadro precedente, las firmas oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones requeridas en las bases de la contratación.

c) Experiencia

En este aspecto se ha constatado que las firmas oferentes seleccionadas con las ofertas más económicas han cumplido con el requerimiento de experiencia dispuesto en el numeral 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, en ese sentido, la firma ALQUIMICA S.A. presentó un contrato por provisión de productos químicos suscrito en el año 2013, en tanto que la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, cuenta con contratos por provisión de productos químicos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado.

d) Especificaciones técnicas

En este aspecto la Gerencia de la Planta de Mauricio José Troche, una vez verificado las ofertas ha dado su conformidad para la adjudicación de la contratación en los ítems 2 y 3 a las ofertas más económicas.

CONCLUSIÓN:

En base al cumplimiento de los criterios de evaluación mencionados precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 54/15 para la "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Mauricio José Troche", por un monto total de G. 13.534.000 (Guaraníes trece millones quinientos treinta y cuatro mil) I.V.A. incluido, a las ofertas más convenientes para PETROPAR, conforme al siguiente detalle:

1) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant.
2	12352402-008	Sulfato de Aluminio. Formula: $Al_2(SO_4)_3$. Características: Cristales triturados finos. Fórmula: $Al_2(SO_4)_3$– no ferroso. Composición: AL2O3-Min 17 %-Fe Max.0, 5 %.	Fluoder	Nacional	Kilogramo	2.000	Bolsa	3.300	6.600.000
Precio Total, Guaraníes:									**6.600.000**

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

2) ALQUIMICA S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant.
3	12164001-001	Virginiamicina. Antibiótico de amplio espectro. Uso en control de infecciones en procesos de fermentación alcohólica. Presentación: Polvo. Entregar Certificación de Calidad. Uso Industrial. Indicado para uso especifico en industrias de alcohol a partir de caña de azúcar.	Quimatec	Brasil	Kilogramo	10	Frasco	693.400	6.934.000
Precio Total, Guaraníes:									**6.934.000**

Por otra parte, respecto a los ítems Nº 1 y 4 se recomienda declarar desierta la contratación en razón a que los precios ofertados superan sustancialmente los costos estimados de PETROPAR, de conformidad al Art. 30, Inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Objeto de Gasto N° 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del presupuesto de PETROPAR (Fuente 30).

Asunción, 10 de noviembre de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias

Luis Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación